



Acta N° 9

En la ciudad de Asunción, siendo las 12:00 h, del día 22 de abril de 2019, se reúne el **Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia**, con la presencia del **Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera** y la **Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica**, estando ausente el **Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón**, por encontrarse en misión oficial fuera del país; se cuenta además, con la asistencia de los **Consejeros de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo**, de **Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia**, de **Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas** y de **Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco**, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades. -----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones: -----

1. Vista la **Nota DGAF N° 454 (11612)**, de fecha 9 de abril de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el **Memorando MDT N° 708**, de fecha 3 de abril de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la **Autorización de Pago a Proveedores N° 3 – F.F. 30-Recursos Institucionales**, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la **Resolución CAJ N° 495**, y en consideración a lo expresado por los **Consejeros del CAJ**, en su **Nota PCAJ N° 78/2019**, de fecha 10 de abril de 2019, en la que concluyen que corresponde autorizar el pago solicitado, se resuelve:-----

a) **Autorizar** el pago condicionado a la verificación y dictamen por la **Dirección General de Auditoría Interna**, de la regularidad y procedencia de lo dispuesto, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
Corte Suprema de Justicia					
RENOVA S.A.	449.595.833	245 – Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación	001-001-0001328	FEBRERO	103/18

b) **Encomendar** a la **Dirección General de Auditoría Interna**, en coordinación de la **Consejería de Auditoría y Control de Gestión**, la verificación total y análisis del expediente de **Renova S.A.** por los servicios prestados en el mes de febrero del 2019.----

Elcar el informe al CAJ en un plazo de 15 días corridos a partir de la fecha de la notificación de la Resolución.-----

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro

Dr. Edward Vittone Consejero

Dra. Luz Antúnez Consejera

Lic. Roberto Torres Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica Ministra

Abg. Pierina Ozuna Secretaria Interina



...//...Acta N° 9 (continuación)

Fecha: 22/04/2019.-

2. Vista la Nota DGAF N° 445 (11513), de fecha 5 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDP N° 79, de fecha 5 de abril de 2019, del Departamento de Presupuesto, y en consideración a lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota PCAJ N° 77/2019, de fecha 10 de abril de 2019, en la que concluyen que corresponde la aprobación y autorización de la propuesta, se resuelve autorizar la **TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO**, de los programas y subprogramas que componen el presupuesto de la Institución, por un monto total de **€ 2.396.773.716** (guaraníes dos mil trescientos noventa y seis millones setecientos setenta y tres mil setecientos diez y seis), con fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:-----

1) Por tipo de presupuesto

Descripción	Disminución	Aumento
1- Prog. de Administración	664.643.695	193.282.464
2- Prog. de Acción	1.732.130.021	2.203.491.252
Total	2.396.773.716	2.396.773.716

2) Por fuente de financiamiento

Descripción	Disminución	Aumento
10 – Recursos del Tesoro	359.622.464	359.622.464
30 – Recursos Institucionales	2.037.151.252	2.037.151.252
Total	2.396.773.716	2.396.773.716

3) Por clasificación económica

Descripción	Disminución	Aumento
100 – Gastos Corrientes	2.084.402.272	2.082.402.272
200 – Gastos Capital	312.371.444	314.371.444
Total	2.396.773.716	2.396.773.716

4) Por grupo de gasto

Descripción	Disminución	Aumento
100 – Serv. Personales	1.335.251.690	1.335.251.690
200 – Serv. No Personales	506.408.179	463.228.179
300 – Bienes de Consumo e Insumos	49.459.939	90.639.939
500 – Inversión Física	312.371.444	314.371.444
900 – Otros Gastos	193.282.464	193.282.464
Total	2.396.773.716	2.396.773.716

Clasificación Económica - FF 10 – Recursos del Tesoro		
Descripción	Disminución	Aumento
100 – Gastos Corrientes	359.622.464	359.622.464
Total	359.622.464	359.622.464

Clasificación Económica - FF 30 – Recursos Institucionales		
Descripción	Disminución	Aumento
100 – Gastos Corrientes	1.724.779.808	1.722.779.808
200 – Gastos Capital	312.371.444	314.371.444
Total	2.037.151.252	2.037.151.252

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Barreiro de Mónica
Ministra

Abg. Pierlina Ozuna
Secretaria Interina

...//...

2/6



3. Visto el Dictamen UOC N° 35 (10815), de fecha 14 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de ADJUDICAR en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 66/2018 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 355494, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota PCAJ N° 24/2019, de fecha 26 de marzo de 2019, en la que concluyen que no corresponde la adjudicación, debiéndose efectuar un nuevo llamado que establezca la modalidad de adjudicación por LOTES, se resuelve cuanto sigue:-----

- DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 66/2018 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID 355.494.-----
- AUTORIZAR, la realización de un nuevo llamado que establezca la modalidad de adjudicación por Lotes, en el que uno de ellos deberá ser para el servicio de catering, indicando como monto máximo de adjudicación la suma de G 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 427 del Anexo "A" del Decreto N° 1145/19 que reglamenta la Ley N° 6258/19; y, otros lotes para el servicio de alquileres y compra de obsequios protocolares.-----

4. Diferir el tratamiento del Dictamen UOC N° 41 (11477), de fecha 5 de abril de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de AUTORIZAR la ampliación del monto del Contrato N° 114/2018, suscrito con la firma P.M. y A. S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 55/2018 "ADQUISICIÓN DE TÁNDEM Y SILLAS - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 350787, por un monto de total de G 19.579.976 (guaraníes diez y nueve millones quinientos setenta y nueve mil novecientos setenta y seis) IVA incluido, y ESTABLECER el plazo de entrega de los bienes a ser adquiridos, en 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio. ----

5. Visto el Dictamen UOC N° 44 (11484), de fecha 5 de abril de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota PCAJ N° 73/2019, de fecha 10 de abril de 2019, en la que informan que corresponde la ampliación de cantidad, monto y plazo de provisión de bienes, se resuelve AUTORIZAR la ampliación del monto del Contrato N° 87/2018, suscrito con la firma TIROL S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 41/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 345096, por un monto de G 121.499.939 (guaraníes ciento veinte y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos treinta y nueve) IVA incluido y, ESTABLECER el plazo de entrega de los bienes a ser adquiridos, en 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio. -----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúñez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero 3/6

Dra. Gladys Barquero de Mónica
Ministra

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro



...//...Acta N° 9 (continuación)

Fecha: 22/04/2019.-

6. Visto el Dictamen UOC N° 45 (11508), de fecha 5 de abril de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota PCAJ N° 74/2019, de fecha 10 de abril de 2019, en la que informan que corresponde la ampliación de cantidad, monto y plazo de provisión de bienes, se resuelve **AUTORIZAR** la ampliación de monto del Contrato N° 112/2018, suscrito con la firma **RACKS & EQUIPMENT GROUP S.A.**, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 55/2018 "ADQUISICIÓN DE TÁNDEM Y SILLAS – AD REFERÉNDUM – S.B.E."** ID N° 350787, por un monto de **₡ 63.002.000** (guaraníes sesenta y tres millones dos mil) y, **ESTABLECER** el plazo de entrega de los bienes a ser adquiridos sea efectuado conforme el siguiente detalle: -----

PROVEEDOR	CONTRATO N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A SER AMPLIADA	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DONDE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS	FECHA (S) FINAL (ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES
RACKS EQUIPMENT GROUP S.A.	112/18	2	Silla Interloecutor con apoyo a brazos	109	Unidad	Depósito del Departamento de Patrimonio	100 unidades a los 30 días corridos contados a partir de la firma del convenio modificatorio 9 unidades a los 60 días corridos contados a partir de la firma del convenio modificatorio

7. Visto el Dictamen UOC N° 46 (11509), de fecha 5 de abril de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota PCAJ N° 76/2019, de fecha 10 de abril de 2019, en la que informan que corresponde la ampliación de cantidad, monto y plazo de provisión de bienes, se resuelve **AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato N° 119/2018, suscrito con la firma **ECORURAL S.R.L.**, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 55/2018 "ADQUISICIÓN DE TÁNDEM Y SILLAS – AD REFERÉNDUM – S.B.E."** ID N° 350787, por un monto total de **₡ 87.510.540** (guaraníes ochenta y siete millones quinientos diez mil quinientos cuarenta) y, **ESTABLECER** el plazo de entrega de los bienes a ser adquiridos, en 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.-----

8. Dictamen UOC N° 47 (11222), de fecha 27 de marzo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota PCAJ N° 70/2019, de fecha 8 de abril de 2019, en la que informan que corresponde la aprobación de lo solicitado por la UOC, se resuelve **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 5/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"** ID N° 360209; y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes. -----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúñez
Consejera

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina



9. Vista la Nota DGAF N° 449 (11624), de fecha 8 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota PCAJ N° 80/2019, de fecha 10 de abril de 2019, en la que informan que corresponde el pago, se resuelve autorizar la transferencia de USD 75.049,33 (dólares americanos setenta y cinco mil cuarenta y nueve con treinta y tres centavos) o su equivalente en guaraníes al cambio del día en que sea realizada la operación, a la Cuenta de Reserva N° MIHA1021USD "D.G.T. Reembolso de Préstamos", habilitada en el Banco Central del Paraguay, a la orden de la Dirección General del Tesoro Público, en concepto de pago cuota de Capital e Intereses del Convenio de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos, suscrito entre el Ministerio de Hacienda - Corte Suprema de Justicia - Consejo de la Magistratura, de fecha 13 de abril de 2010 (BID 1723-OC/PR-SUB67). ---

Reiterar a la Dirección General de Administración y Finanzas, que los expedientes deben ser presentados al Consejo de Administración Judicial para su estudio y consideración con la antelación que el caso amerite, debiendo para ello articular las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de esta disposición. -----

10. Vista la Nota DGAF N° 472 (11760), de fecha 12 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración el Memorando D.P. N° 499, de fecha 10 de abril de 2019, por el cual, el Director del Departamento de Presupuesto eleva el informe de disponibilidad del Objeto del Gasto 920 - Devolución de Impuestos y Otros Ingresos no Tributarios del programa Servicios Sociales de Calidad - Administración General, y considerando que los Consejeros del CAJ, por Nota PCAJ N° 81/2019, de fecha 16 de abril de 2019, han informado que corresponde dar curso a las devoluciones solicitadas, se resuelve autorizar la devolución de tasas judiciales, por un monto total de G 17.888.190 (guaraníes diez y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento noventa), de acuerdo al siguiente detalle: -----

Nº	Descripción	Montos	Dictamen DAJ N°
1	Gladis María Elena Delgado Galeano.	11.891.652	42/2019
2	Luis Enrique Peroni Giralt.	5.956.538	43/2019
3	Mario Ramón Ayala Romero.	40.000	44/2019

TOTAL 17.888.190

Dr. Edward Vitto Dr. Luis María Bepítez Riera
Consejero Ministro

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Pierlina Ozuna
Secretaría Interina



11. Visto el Dictamen UOC N° 49 (11467), de fecha 4 de abril de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota PCAJ N° 82/2019, de fecha 16 de abril de 2019, en la que informan que corresponde la aprobación de lo solicitado por la UOC, se resuelve para **REPROGRAMAR** el PAC N° 11/2019, correspondiente al llamado a **Contratación Directa** “**ADQUISICIÓN DE ESCÁNER – AD REFERÉNDUM**” ID N° 360292, a fin de establecer como monto total del mismo la suma de **₡ 142.000.000** (guaraníes ciento cuarenta y dos millones); **APROBAR** la Carta de Invitación del llamado; y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Contratación Directa**, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes. -

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina